



Ministerio
de Turismo

MINISTERIO DE TURISMO

EXP. 2024-9-1-0000239

Montevideo, 26 FEB. 2024

AyR 436/24

ZE/ze

VISTO: la solicitud de declaración de Interés Turístico formulada por el Sr. Héctor Moreno en representación de la Sociedad Nativista El Rincón;

RESULTANDO: que la misma se peticiona para la 25ª edición de la Semana Criolla, que se llevará a cabo del 23 al 31 de marzo de 2024, en el Paraje La Balanza, de la ciudad de Fray Bentos, departamento de Río Negro;

CONSIDERANDO: I) que la División Planeamiento Estratégico en Turismo sugirió otorgar la declaración de interés turístico solicitada;

II) que siendo cometido de esta Secretaría de Estado atender aquello que redunde en beneficio para el sector, se habrá de acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo expresado, a lo establecido por el literal H) del artículo 9º de la Ley N° 19.253, de fecha 28 de agosto de 2014 y a lo dispuesto de la Dirección General de Secretaría;

EL MINISTRO DE TURISMO

RESUELVE:

- 1) Declárase de Interés Turístico la 25ª edición de la Semana Criolla, que se llevará a cabo del 23 al 31 de marzo de 2024, en el Paraje La Balanza, de la ciudad de Fray Bentos, departamento de Río Negro.
- 2) Se deberá incluir en las promociones la presencia institucional del Ministerio de Turismo, de acuerdo a los lineamientos que éste prevea o autorice expresamente.
- 3) Pase al Departamento Gestión Documental para la notificación de la

presente. Cumplido, siga a la Dirección Nacional de Turismo para considerar el apoyo económico solicitado.



TABARE VIERA DUARTE
MINISTRO
MINISTERIO DE TURISMO